Rad No: **3-2025-15430**
Fecha: 19/06/2025
Destino: OF. C. INTERNO

Anexos:

MEMORANDO	
Código Dependencia	**4232000**
Para	**ARTURO MARTINEZ SUAREZ** **OFICINA DE CONTROL INTERNO**
De	**DIRECCION DE TALENTO HUMANO**
Asunto	**RESPUESTA RADICADO NO. 3-2025-14680 - PRIMER PROCESO DE ENCARGOS 2025**

No. Referenciados	Trámite
3-2025-14680	

Apreciado Arturo, Cordial Saludo,

En atención al memorando con radicado No. 3-2025-14680 del 13 de junio de 2025, en donde señala:

> *"De la manera más atenta y de acuerdo a lo indicado en el radicado 3-2025-14444 de 12 de junio de 2025, presento mi inconformidad ante los resultados de los análisis de derecho preferente, en el marco de la segunda publicación del Primer Proceso de Encargos 2025.*
>
> *Esta inconformidad está asociada al empleo de posición 4605, Profesional especializado código 222 grado 27, de la Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional, toda vez que se incluye dentro de los servidores públicos que cumplen requisitos del empleo a proveer en encargo a LINDA MIRIELLY JOANNE REALES MAGDANIEL, quien es economista y no cumple con la competencia especificada, en la misma publicación, para "estudio": "Industrial y Afines; Ciencia Política, Relaciones Internacionales""*

Al respecto, se señala que el manual de funciones vigente para el empleo Profesional Especializado, Código 222, Grado 27, de la Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. ID perno No. 4605, dispone como requisito mínimo de educación *"Título profesional en disciplinas académicas de los núcleos básicos de conocimiento en: Administración; **Economía**; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Ciencia Política, Relaciones Internacionales. Título de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Matrícula o Tarjeta Profesional en los casos requeridos por la Ley."* (Subrayado fuera de texto)

De acuerdo a lo anterior, se verificaron los documentos cargados a la plataforma SIDEAP de la señora en mención y se evidenció que aportó título profesional en Economía expedido por la Universidad Santo Tomás.

En este sentido y teniendo en cuenta los soportes validados, la señora LINDA MIRIELLY JOANNE REALES MAGDANIEL, cumple con los requisitos mínimos de educación dispuestos para el mencionado empleo.

Documento Electrónico: 1c79bcb4-05ea-4213-974e-f5b531b220b5

En consecuencia, lo invitamos estar atento de la página web de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., en donde a través del link: https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/convocatorias, donde podrá visualizar las novedades y demás publicaciones con relación al Primer Proceso de Encargos 2025.

Atentamente,

SERGIO FELIPE GALEANO GOMEZ

c.c.e.:

Anexo: N/A
Anexos Digitales: 0

Proyectó: MARIA CAMILA GALVEZ CASTELLANOS-DIRECCION DE TALENTO HUMANO
Revisó: MARIA CLEMENCIA ANGULO GONZALEZ-DIRECCION DE TALENTO HUMANO |
Aprobó: SERGIO FELIPE GALEANO GOMEZ-DIRECCION DE TALENTO HUMANO

Documento Electrónico: 1c79bcb4-05ea-4213-974e-f5b531b220b5